



PLENARIO NACIONAL DE DELEGADOS

LA ADUANA ARGENTINA EL PATIO TRASERO DE LA AFIP

Sin dudas que la palabra y el diálogo son los caminos que nos permiten construir los puentes que nos llevan a la búsqueda de solucionar las dificultades y superar los conflictos.

Pero el contrapunto a estas cuestiones **ES LA REALIDAD**, que en definitiva termina siendo **LA ÚNICA E INCONTRASTABLE VERDAD**.

Es entonces que la palabra y el diálogo se transforman en un hecho meramente gramatical, donde las expresiones terminan en un vacío ausente de respuestas.

En estos últimos meses observamos al diálogo como un camino dilatorio incapaz para alcanzar soluciones tangibles e impostergables para los problemas que tiene la aduana. La palabra, en definitiva, **colisiona** con los hechos y con la realidad.

La AFIP manifiesta públicamente la importancia y trascendencia de este Organismo, **pero claramente no deja de ser solo una formalidad impostada** que contrasta con los hechos.

- **NO HAY SOLUCIÓN A LA CLARA ASIMETRÍA DE INGRESOS EN CONCEPTO DE FONDO DE JERARQUIZACIÓN.**
- **SE HA ELIMINADO DE MANERA ARBITRARIA EL ACUERDO HOMOLOGADO SOBRE 0.03 % DE COEFICIENTE DE APROPIACIÓN PARA EL PERSONAL AFECTADO A NUESTRO C.C.T.**
- **FUIMOS LOS TRABAJADORES ADUANEROS INJUSTAMENTE EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL SINCERAMIENTO FISCAL QUE SE OTORGÓ A LOS DEMAS EMPLEADOS DE LA AFIP.**
- **FRONTERAS COLAPSADAS CON PRECARIEDAD EDILICIA, CON FALTA DE PERSONAL E INSEGURIDAD LABORAL.**
- **NO SE DETERMINA UN CUPO HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD.**

- INCUMPLIMIENTO Y DEMORAS EN LA LIQUIDACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUMPLIDOS POR LOS TRABAJADORES Y PAGADOS POR TERCEROS.
- AUN NO SE HA ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA PAUTA SALARIAL DEL AÑO PASADO, EL VALOR HORA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.
- AUSENCIA DE INDISPENSABLES MANUALES DE PROCEDIMIENTOS QUE PRECISEN NUESTRAS TAREAS Y GARANTICEN UN MARCO DE SEGURIDAD LABORAL.
- INCORRECTA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- CAMBIOS DE ESTRUCTURA QUE SE REALIZAN DE MANERA UNILATERAL E INCONSULTA.
- LA DISPOSICIÓN 50/2018 ESTABLECE EL CONGELAMIENTO DE LOS INGRESOS DE PERSONAL EN PLANTA PERMANENTE.
- LA DISPOSICIÓN 331/2017 RESUELVE DE MANERA PERVERSA Y ARBITRARIA LA REVOCATORIA DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS OPORTUNAMENTE.
- LA POLÍTICA DE ARANCELAMIENTO DEL JARÓN MATERNAL PRETENDE (MANERA ENCUBIERTA) SU ELIMINACIÓN. ESTA SITUACIÓN CONSTITUYE UN EMBATE MAS DE LO QUE ES UN ORGULLO DE NUESTRA INSTITUCIÓN Y CUMPLE UN SERVICIO FUNDAMENTAL PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES.

Sin dudas, más allá de las expresiones, **la Aduana es “el patio trasero de la AFIP”**. Es entonces que nos preguntamos si estamos frente a un nuevo paradigma, cuyo objetivo es separarnos de una estructura institucional que se esmera por expulsarnos. Ejemplo de ello es que **no hay en toda la AFIP central** un solo cargo de jefatura desempeñado por un funcionario de carrera aduanera.

La Aduana es un organismo liminar y fundamental dentro de la estructura del Estado Nacional. **Su funcionamiento, desarrollo y una política de inversión adecuadas son esenciales para llevar a cabo con éxito las políticas económicas de cualquier gobierno.** Más aún hoy, cuando la Aduana está implementando un ambicioso proyecto de **“Reingeniería de los Procesos Aduaneros”** en sintonía con los postulados de la OMA (Organización Mundial de Aduanas) que requiere profundos cambios y exige inversiones, reestructuraciones, modificaciones funcionales y capacitación permanente. **La desatención de estos problemas y la grave situación presupuestaria esgrimida por la Administración Federal nos pone en un escenario muy complejo.**

Una política de discriminación y ajuste sobre el organismo y los salarios de los trabajadores traería aparejado un serio problema de funcionamiento y nos pondría en **el umbral de un inexorable conflicto gremial.**

La baja del coeficiente de apropiación del Fondo de Jerarquización esgrimida por la Administración Federal no puede recaer nuevamente sobre el bolsillo de los trabajadores aduaneros. **Luego de la arbitrariedad de despojarnos del 0.03 % del acuerdo homologado por el Ministerio de Trabajo, una nueva quita sería un acto de absoluta provocación.**

Nuestra Organización Gremial se ha caracterizado siempre -su historia así lo demuestra- por el camino del consenso y del diálogo. Pero sería un grave error de las autoridades confundir ésta virtud con debilidad.

No hay margen para el ajuste y la discriminación, no hay lugar para las dilaciones de los problemas planteados .

No seremos la Organización Gremial ni sus trabajadores los que sigamos soportando el precio del ajuste, la desinversión y la discriminación de la AFIP.

Por todo lo expuesto, el **Plenario Nacional de Delegados del SUPARA RESUELVE:**

- 1) Decretar el ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN con la REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS INFORMATIVAS en los lugares de trabajo el día 6 DE MARZO A LAS 11:00 HS.**
- 2) Realizar TRABAJO A REGLAMENTO en todas las aduanas del país los días 6,7 Y 8 DE MARZO.**
- 3) Realizar QUITE DE COLABORACIÓN, consistente en la no prestación de tareas fuera del horario hábil de labor el día 8 DE MARZO desde las 19:00 hs hasta las 07:00 hs del 9 DE MARZO**
- 4) Facultar a la Comisión Directiva a adoptar MEDIDAS DE ACCIÓN DIRECTA.**
- 5) Exhortar a las autoridades de la AFIP a que modifiquen esta conducta segregacionista, discriminatoria y arbitraria contra la Aduana y sus trabajadores.**

Buenos Aires, 27 de febrero de 2018.-

EN LA UNIDAD ESTA LA RESPUESTA

Comisión Directiva

